

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS


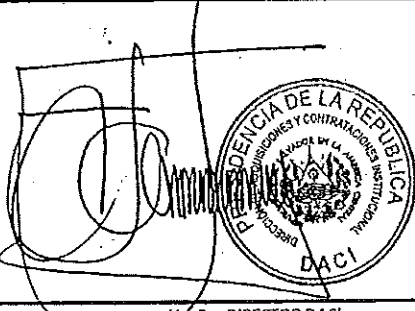
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Arāju, #5500, San Salvador, viernes 20 de marzo de 2015.					ORDEN No.:	LG/0301/0071/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.					0614-231157-001-0				
LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD		CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)	
1	82100000	54305	1	SERVICIO	PUBLICACIÓN DE ANUNCIO, CON EL OBJETIVO DE INVITAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA DAR A CONOCER SOBRE LAS "EXPERIENCIAS GANADORAS DE PREMIOS NACIONALES A LA CALIDAD Y RECONOCIMIENTOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS", EN TRES PERIÓDICOS DEL PAÍS, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: * MEDIDAS 6 COLUMNAS DE ANCHO X 6.5 PULGADAS DE ALTO. * FULL COLOR. * MEDIA PÁGINA * PÁGINA IMPAR. * SECCIÓN NEGOCIOS. * FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES 23 DE MARZO DE 2015. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR.	NO APLICA	\$ 1,606.18	\$ 1,606.18	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,606.18	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS SEIS 18/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO, CON EL OBJETO DE INVITAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A CONOCER SOBRE LAS "EXPERIENCIAS GANADORAS DE PREMIOS NACIONALES A LA CALIDAD Y RECONOCIMIENTOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS", ORGANIZADO POR ES CALIDAD, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0034(05-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)/(S)/0071/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

 <p>DESIGNADO SGC (GOBERNABILIDAD)</p>	 <p>Yo, Bn. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: <i>PEL</i></p> <p>REVISADO POR: <i>Key</i></p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015</p>		